

MEMORIA ANUAL

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS
PARA EL SECTOR PRODUCTIVO
FOGACP - BPR

2020



Más cerca, más tuyo.

CONTENIDO

1.	INFORME DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA	1
1.1.	Antecedentes	1
1.2.	Administración del FOGACP - BPR	2
1.3.	Garantías otorgadas	2
1.4.	Cartera de Inversiones	5
1.5.	Resultados del FOGACP - BPR	6
2.	ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE GARANTÍA	9
2.1.	Informe del Auditor Independiente	9
2.2.	Estado de Situación Patrimonial	12
2.3.	Estado de Ganancias y Pérdidas	13
2.4.	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	14
2.5.	Estado de Flujo de Efectivo	15
2.6.	Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019	16

MEMORIA ANUAL 2020 DEL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - FOGACP - BPR

1. INFORME DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA

1.1. Antecedentes

En el marco de lo establecido en el Artículo 330 de la Constitución Política del Estado (CPE) del año 2009, el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros dispuso que todas las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Es así que el Banco PRODEM S.A. en fecha 03 de noviembre de 2016 suscribió un contrato con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para la administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo en adelante FOGACP - BPR, en cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Supremo (D.S.) N° 2614 promulgado el 02 de diciembre de 2015 y la Resolución Ministerial N° 053 de fecha 06 de febrero de 2015, en el que se determinó que los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015 para la constitución del nuevo fondo de garantía FOGACP.

El Decreto Supremo N° 2614 del 02 de diciembre de 2015, derogó la Disposición Final Única del D.S. N° 2137 del 09 de octubre de 2014, la cual disponía que los Bancos Múltiples podían destinar hasta el cuarenta por ciento (40%) del total de los recursos del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social para garantizar créditos del Sector Productivo. En consecuencia, las entidades referidas deberían destinar el 100% de los recursos del FOGAVISP a garantizar únicamente los créditos destinados a Vivienda de Interés Social.

Mediante Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio de 2016, se aprobó el “Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos al Sector Productivo” en su versión segunda, para su debida aplicación de las entidades financieras, dejando sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 052 y N° 053 ambas del 06 de febrero de 2015.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 3764 promulgado el 02 de enero 2019, se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme, en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2018 para los propósitos que se exponen a continuación:

- Banco Pyme, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración

En ese sentido, en fecha 02 de abril de 2019 Banco PRODEM S.A. en virtud al Decreto Supremo N° 3764 promulgado el 02 de enero 2019, destinó el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo FOGACP - BPR.

Según el Decreto Supremo N° 4131 promulgado el 09 de enero 2020, se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme, en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2019 para los propósitos que se exponen a continuación:

- Banco Pyme, el cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración. Y el dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.
- Banco Múltiple, el dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración. Y el dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

De conformidad al Decreto Supremo N° 4131 promulgado el 09 de enero 2020, en fecha 24 de abril de 2020 Banco PRODEM S.A. destinó el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019 al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo FOGACP - BPR.

En cumplimiento con la disposición contenida en el Artículo 2 de la Sección 7, del Libro 5, Título II, Capítulo III, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se ha elaborado la presente Memoria Anual 2020 con explicación de la gestión y evolución patrimonial del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo que administra el Banco PRODEM S.A.

1.2. Administración del FOGACP - BPR

El Banco PRODEM S.A., como Entidad Administradora del FOGACP - BPR, se basa en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 2614 del 02 de diciembre de 2015, y en la Resolución Ministerial N° 634 del 22 de julio de 2016, adoptando las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos tanto en el Reglamento de Funcionamiento del FOGACP, como en el Contrato de Administración suscrito con el Ministerio Economía y Finanzas Públicas.

1.3. Garantías otorgadas

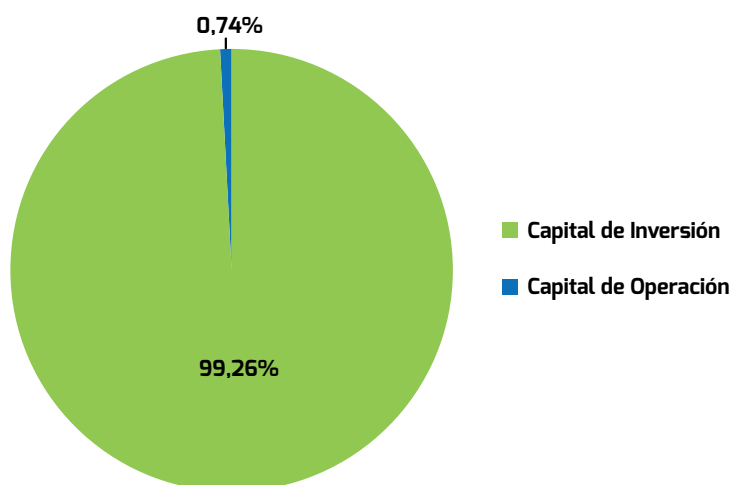
En cumplimiento con la normativa vigente, el Banco PRODEM S.A. como administrador del FOGACP - BPR, durante la gestión 2020, otorgó garantías únicamente para créditos destinados al Sector Productivo.

a) Garantías otorgadas por destino

Al 31 de diciembre de 2020, el FOGACP - BPR ha otorgado garantías por un total de Bs 72,931,209 a 775 operaciones vigentes, las cuales se desembolsaron con destino a capital de Inversión y Operación en cumplimiento al D.S. N° 2614, sin embargo, al cierre de gestión el saldo de garantías otorgadas llegó a Bs 39,303,377 del cual la mayor concentración corresponde a los créditos para capital de inversión, tal como se expone en la siguiente relación:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGACP POR DESTINO Al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)				
Destino del Crédito	Cantidad	Monto de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías Otorgadas	%
Capital de Inversión	754	71,277,867	39,013,731	99.26%
Capital de Operación	21	1,653,342	289,646	0.74%
Total General	775	72,931,209	39,303,377	100.00%

GARANTÍAS OTORGADAS POR DESTINO

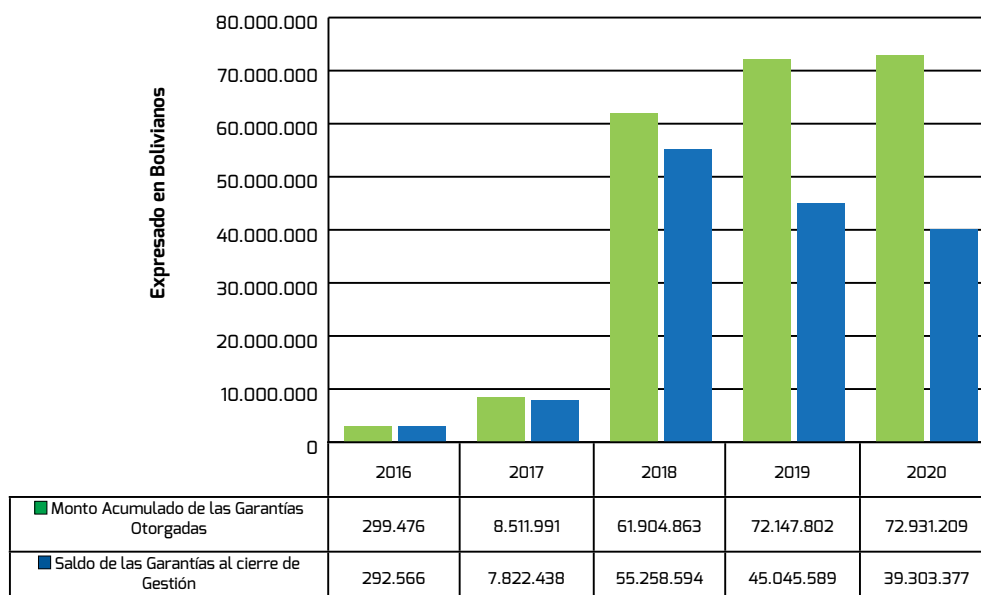


b) Garantías acumuladas al cierre de gestión

Al cierre de la gestión 2020, el saldo acumulado de las garantías otorgadas por el FOGACP - BPR es de Bs 39,303,377; importe que corresponde a un total de 775 operaciones garantizadas las cuales se desembolsaron únicamente con destino a créditos para el Sector Productivo, tal como se expone a continuación:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGACP Datos Históricos acumulados al cierre de cada Gestión (Expresado en Bolivianos)			
Año	Cantidad Acumulada Vigente	Monto Acumulado de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías al cierre de Gestión
2016	4	299,476	292,566
2017	107	8,511,991	7,822,438
2018	679	61,904,863	55,258,594
2019	776	72,147,802	45,045,589
2020	775	72,931,209	39,303,377

HISTÓRICO DE GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGACP

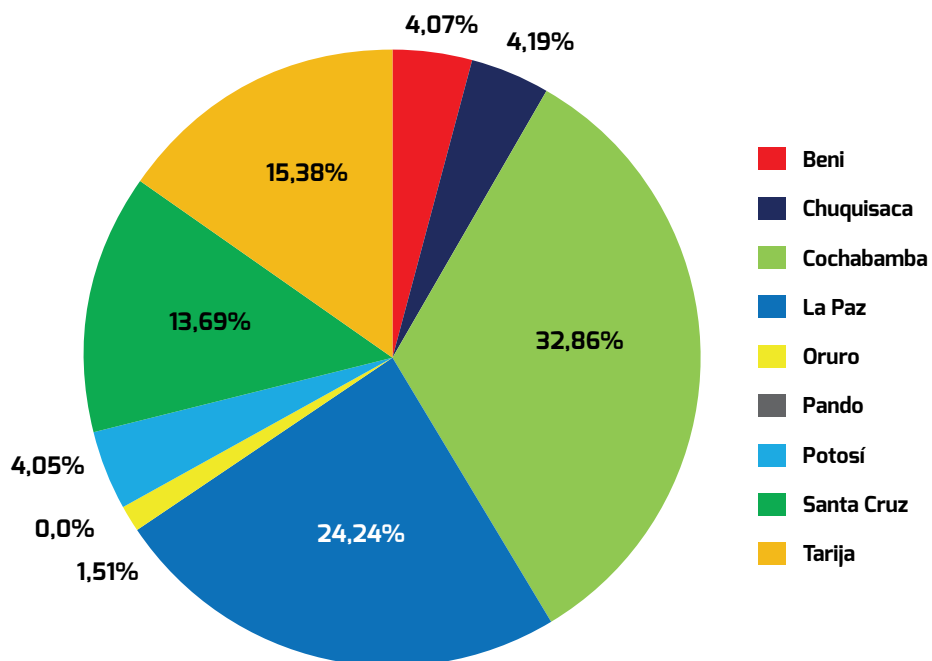


c) Garantías otorgadas por departamento

Del análisis sobre las garantías otorgadas por departamento al cierre de la gestión 2020, se tiene como resultado una mayor concentración en los departamentos de Cochabamba y La Paz respecto al monto total de las garantías otorgadas con FOGACP - BPR, de acuerdo a la siguiente exposición:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGACP POR DEPARTAMENTO AL 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)				
Departamento	Cantidad	Monto de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías Otorgadas	%
BENI	29	2,970,219	1,312,408	4.07%
CHUQUISACA	29	3,053,160	1,610,563	4.19%
COCHABAMBA	247	23,965,463	14,383,082	32.86%
LA PAZ	216	17,680,362	9,085,353	24.24%
ORURO	14	1,098,193	544,806	1.51%
PANDO	0	-	-	0.00%
POTOSI	33	2,956,363	1,865,579	4.05%
SANTA CRUZ	84	9,987,057	4,230,183	13.69%
TARIJA	123	11,220,391	6,271,404	15.38%
Total General	775	72,931,209	39,303,377	100.00%

GARANTÍAS OTORGADAS POR DEPARTAMENTO



1.4. Cartera de Inversiones

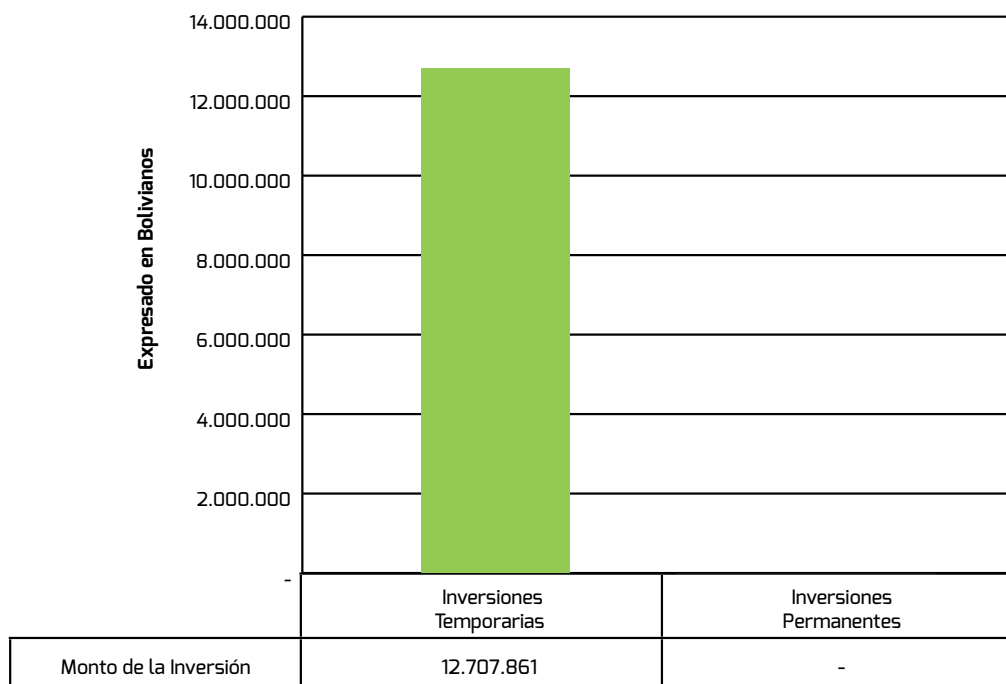
El Banco PRODEM S.A. como administrador del FOGACP - BPR tiene como estrategia de inversión preservar la liquidez en el corto plazo, para dar respuesta a las solicitudes de pagos de garantía que pudieran presentarse.

Los valores e instrumentos en los cuales se busca realizar las inversiones poseen una calificación de Riesgo igual o superior a A3 y son emitidos por entidades financieras autorizadas y reguladas por ASFI, en cumplimiento con el Artículo 31 de la Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio de 2016.

A continuación, se expone la información estadística de la gestión 2020 en lo que se refiere a inversiones del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo que administra el Banco PRODEM S.A.

INVERSIONES DEL FOGACP Al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)		
Tipo de Inversión	Monto de la Inversión	%
Inversiones Temporarias	12,707,861	100.00%
Inversiones Permanentes	-	0.00%
Total General	12,707,861	100.00%

INVERSIONES DEL FOGACP



a) Inversiones Temporarias

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones temporarias se constituyen por colocaciones en la Caja de Ahorro N° 117-2-1-13519-7 del Banco PRODEM S.A. con un saldo de Bs 12,707,861; con un rendimiento del 2% anual y capitalización mensual.

b) Inversiones Permanentes

Durante la gestión 2020 no se constituyeron inversiones permanentes para el FOGACP - BPR debido a las condiciones de mercado por efectos del COVID-19; por cuanto al 31 de diciembre de 2020 no se expone ningún saldo.

1.5. Resultados del FOGACP - BPR

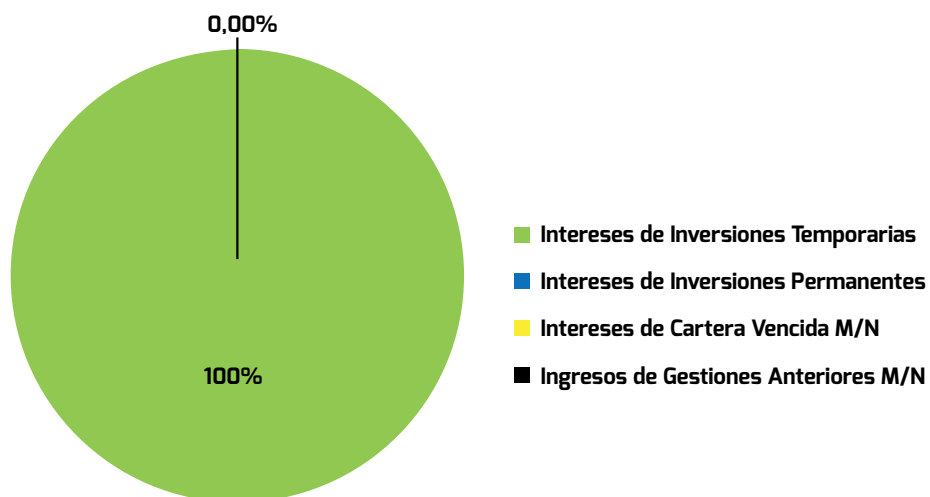
A continuación, se expone la composición de los ingresos y gastos generados por el FOGACP - BPR correspondientes a la gestión 2020.

a) Ingresos

El siguiente cuadro ilustra la composición de ingresos al cierre de la gestión 2020.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS Por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)		
Concepto	Importe	%
Intereses de Inversiones Temporarias	235,937	100.00%
Intereses de Inversiones Permanentes	-	0.00%
Intereses de Cartera Vencida M/N	-	0.00%
Ingresos de Gestiones Anteriores M/N	-	0.00%
Total General	235,937	100.00%

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS - 2020



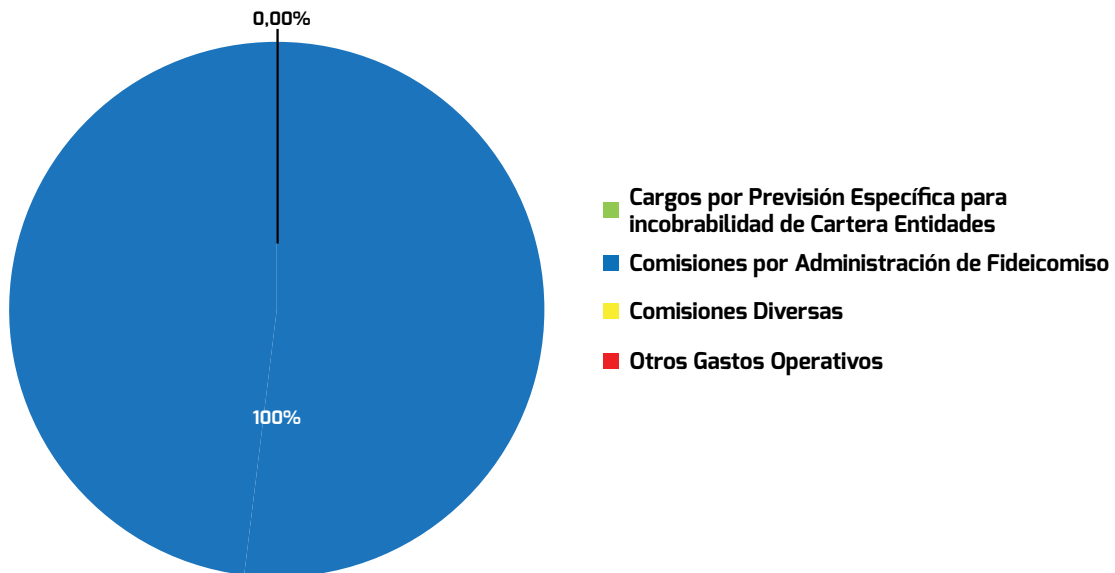
Los ingresos generados por el FOGACP - BPR durante la gestión 2020, corresponden a los intereses percibidos del 2% capitalizable mensualmente de la Caja de ahorro N° 117-2-1-13519-7 (Inversión Temporal) que mantiene en el Banco PRODEM S.A.

b) Gastos

A continuación, se expone la composición de gastos incurridos en la gestión 2020.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS Por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)		
Concepto	Importe	%
Cargos por Previsión Específica para incobrabilidad de Cartera Entidades	-	0.00%
Comisiones por Administración de Fideicomiso	94,385	100.00%
Comisiones Diversas	-	0.00%
Otros Gastos Operativos	-	0.00%
Total General	94,385	100.00%

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS - 2020

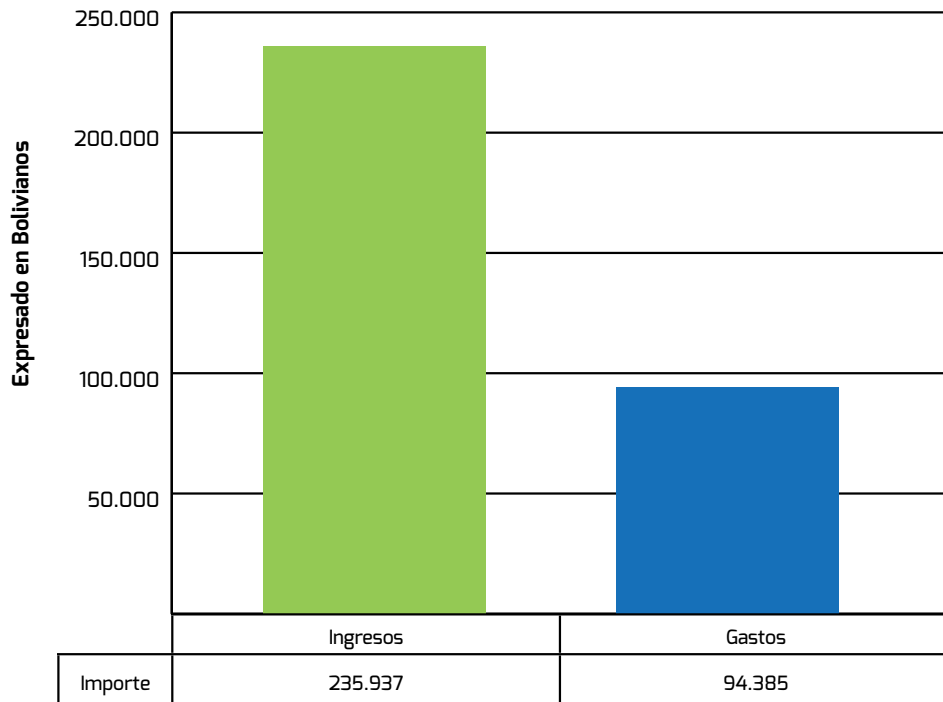


c) Resultado del Ejercicio

El resultado de la gestión 2020, dejó una Utilidad de Bs 141,552 tal como se expone a continuación:

RESULTADO DEL EJERCICIO Terminado al 31 de Diciembre de 2020 (Expresado en Bolivianos)	
Concepto	Importe
Ingresos	235,937
Gastos	94,385
Utilidad del Periodo	141,552

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020



2. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE GARANTÍA

2.1. Informe del Auditor Independiente



**A los Señores
Presidente y Directores
BANCO PRODEM S.A.**

La Paz

Opinión

Como parte de nuestra auditoría del BANCO PRODEM S.A., hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos Productivos – Banco PRODEM S.A. (FOGACP – BPR) (el Fondo), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Garantía de Créditos Productivos – Banco PRODEM S.A. (FOGACP – BPR) al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

El informe del auditor independiente correspondiente al Banco (entidad financiera administradora), establece que como efecto de las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y las sanciones emitidas a su principal accionista, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, el Banco también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Como consecuencia de dichas sanciones, el Banco Central de Bolivia autorizó la constitución del Encaje Legal en cuentas especiales dentro del Banco y comunicó las decisiones de suspender las operaciones mantenidas con dicha Entidad, afectando el sistema de Liquidación de Pagos y la Cámara de Compensación, decisiones que fueron presentadas estando en trámite un Recurso Jerárquico ante dicha Entidad. Asimismo, el Banco fue notificado progresivamente con la rescisión o suspensión de diferentes servicios brindados y recibidos relacionados a sus actividades, estando en evaluación las alternativas para cada caso. El Banco ha cumplido con los requerimientos y controles exigidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el impacto de las situaciones reportadas se encuentra monitoreado continuamente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se expone en la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones, que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidades inherentes a la administración del Fondo

Como se expone en la Nota 1 a los estados financieros, el Banco en su calidad de entidad financiera administradora del Fondo, se encuentra sujeta al cumplimiento de las funciones establecidas por Ley para la correcta administración de los recursos, situación que determina la evaluación de aseveraciones relacionadas con dicha responsabilidad.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, verificamos una muestra de la cartera colocada durante el ejercicio evaluado, así como sus efectos derivados en cuanto al reconocimiento de provisiones, asimismo, verificamos que los recursos no utilizados, se encuentren considerando la normativa vigente.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Fondo, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe por que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.

La Paz, Bolivia
Enero 21, 2021



Lic. V. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF N° CAUB -0482
(Socio)

2.2. Estado de Situación Patrimonial

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PRODUCTIVOS - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP-BPR)
Estado de Situación Patrimonial - Cuentas Deudoras y Acreedoras
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019

	Notas	2020	2019
		Bs	Bs
Cuentas de orden deudoras			
Cuentas de orden deudoras del fideicomiso			
Inversiones Temporarias			
Depósitos en Caja de Ahorro	7.1	12.707.861	9.394.032
Cartera			
Cartera en Ejecución	7.2	424.106	442.373
(Previsión Especifica para Incobrabilidad de Cartera)	7.2	(424.106)	(442.373)
Total cuentas de orden deudoras del fideicomiso		<u>12.707.861</u>	<u>9.394.032</u>
Cuentas de orden acreedoras			
Cuentas de orden acreedoras del fideicomiso			
Pasivo			
Otras Cuentas por pagar	7.4	94.385	79.002
Patrimonio Neto			
Capital fiduciario	8.1	12.613.476	9.315.030
Resultados Acumulados		(37.078)	91.234
Resultados del neto del ejercicio		141.552	(128.312)
Total cuentas de orden acreedoras del fideicomiso		<u>12.707.861</u>	<u>9.394.032</u>
Cuentas Contingentes			
Garantías otorgadas	7.7	39.303.377	45.045.589
Cuentas de orden			
Productos en suspenso por cartera en Fideicomiso	7.8	87.075	35.510
Cuentas Acreedoras de Fideicomiso-Cartera Castigada M/N		18.267	-

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora


 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de
 Planificación y Presupuesto


 Bladimir Alexander Reverón Madriz
 Gerente General

2.3. Estado de Ganancias y Pérdidas


FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PRODUCTIVOS - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP-BPR)**Estado de Ganancias y Pérdidas - Cuentas deudoras y acreedoras****Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 y 2019**

		2020	2019
	Notas	Bs	Bs
Cuentas acreedoras de los fideicomisos			
Cuentas de orden acreedoras			
Cuentas acreedoras del fideicomiso - Ingresos		235.937	210.303
Intereses de Inversiones Temporarias	7.5	235.937	131.274
Intereses de Inversiones Permanentes	7.5	-	74.668
Ingresos Gestiones Anteriores		-	4.361
Total cuentas acreedoras del fideicomiso - Ingresos		235.937	210.303
Cuentas de orden deudoras			
Cuentas deudoras del fideicomiso - Gastos		94.385	338.615
Cargos por Previsión Específica por incobrabilidad Cartera	7.6	-	259.613
Comisiones Administración de Fideicomiso		94.385	79.002
Total cuentas deudoras del fideicomiso - Gastos		94.385	338.615
Resultado neto del ejercicio		141.552	(128.312)


Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros



Zulma Tarifa Herbas
Contadora



Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto



Bladimir Alexander Reverón Madriz
Gerente General

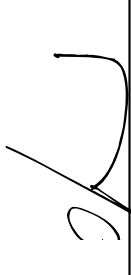
2.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PRODUCTIVOS - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP-BPR)
Estado de cambios en el Patrimonio Neto
Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 y 2019

	Reservas						
	Capital Fiduciario		Otras reservas obligatorias	Reserva legal	Total reservas	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldo al 1 de enero del 2019	5.938.704	-	-	-	-	91.234	6.029.938
Según Acta de la trigésima junta general ordinaria de accionistas celebrado el 13.03.2019, se establece destinar el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 para FOGACP en virtud al Decreto Supremo 3764 (02.01.19).	3.413.404	-	-	-	-	-	3.413.404
Resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2019	-	-	-	-	-	(128.312)	(128.312)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	9.352.108	-	-	-	-	(37.078)	9.315.030
Saldo al 01 de enero del 2020	9.352.108	-	-	-	-	(37.078)	9.315.030
Según Acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrado el 20.03.2020, se establece destinar el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019 para FOGACP en virtud al Decreto Supremo N° 4131 (09.01.2020)	3.156.894	-	-	-	-	-	3.156.894
Resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2020	-	-	-	-	-	141.552	141.552
Saldo al 31 de diciembre del 2020	12.509.002	-	-	-	-	104.474	12.613.476

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora


 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de
 Planificación y Presupuesto


 Bladimir Alexander Reverón Madrid
 Gerente General

2.5. Estado de Flujo de Efectivo

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PRODUCTIVOS - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP- BPR)
Estado de Flujo de Efectivo
Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 y 2019

	2020	2019
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	141.552	(128.312)
- Previsión para incobrables	-	259.613
- Productos devengados no cobrados	-	52.646
- Otras Cuentas por pagar	<u>15.383</u>	<u>11.742</u>
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	156.935	195.689
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de prestamos	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	<u>156.935</u>	<u>195.689</u>
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
(Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio:	-	-
- Créditos recuperados en el ejercicio	-	-
- Ejecución de garantías	<u>-</u>	<u>(259.613)</u>
Flujo neto en actividades de intermediación	<u>-</u>	<u>(259.613)</u>
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Aporte de capital Fiduciario	-	-
Incremento de capital fiduciario	<u>3.156.894</u>	<u>3.413.404</u>
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>3.156.894</u>	<u>3.413.404</u>
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) en:		
- Inversiones temporarias	(3.313.829)	(7.450.830)
- Inversiones permanentes	<u>-</u>	<u>4.101.350</u>
Flujo neto en actividades de inversión	<u>(3.313.829)</u>	<u>(3.349.480)</u>
Incremento/Disminucion de fondos durante el ejercicio	-	-
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora


 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de
 Planificación y Presupuesto


 Bladimir Alexander Reverón Madriz
 Gerente General

2.6. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

En fecha 02 de diciembre de 2015 mediante Decreto Supremo N° 2614 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2015 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos destinados al Sector Productivo (FOGACP), en observancia a este Decreto Supremo, el Banco Prodem S.A. constituyó según acta de directorio de fecha 25 de febrero de diciembre 2016 dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

1.1 Objetivos del Fideicomiso

El Fondo de Garantía tiene por objeto garantizar créditos destinados al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por ASFI.

Mediante Resolución N° 634 de fecha 22 de Julio de diciembre 2016 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se establece el funcionamiento y la Administración de los Fondos de Garantía para el Sector Productivo – FOGACP.

De conformidad al Decreto Supremo N° 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se determina el porcentaje del tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 del Banco PRODEM S.A. a ser transferidos al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento a la función social de los servicios financieros.

En virtud a la Resolución Ministerial N°1220 de fecha 08 de octubre de 2019, modifica el artículo 26 y 31 de los anexos 1 y 2 del Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, al respecto, el Artículo 26 incorpora dos párrafos (II y III) relativo a la fusión del FOGAVISPA a otra Entidad Administradora, ante la no objeción del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, el Artículo 31 incorpora límites máximos de calificación de riesgo para mantener inversiones a corto, mediano y largo plazo.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros, está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo 137 del Decreto Supremo Nro. 29894 de 7 de febrero de 2009, que dispone "...la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia...".

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos más contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los principios contables más significativos aplicados por el Banco PRODEM S.A. para el Fideicomiso FOGACP-BPR, son los siguientes:

2.1 Bases de presentación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante este ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, son:

El 8 de Septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la ASFI mediante Carta Circular SB/LEN/2332/2007 del 17 de octubre de 2007, indicando que a partir del 1º de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB N° 172/2007 emitida por la ASFI el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

Como indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras la administración de recursos en fideicomisos lleva su contabilidad en forma independiente con el fin de cautelar el patrimonio autónomo de dichas operaciones. Estas serán registradas en los rubros de las cuentas de orden dentro de la contabilidad de la entidad supervisada.

2.1.1 Presentación de estados financieros

Como se menciona en la nota 2.1 anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no registran los efectos de la inflación porque no hubo movimiento el tipo de cambio a la fecha.

2.2 Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado, ante la situación de mora del crédito garantizado más los productos financieros devengados en suspenso de cobro al cierre del ejercicio. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV Sección 1 y 2 – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la ASFI.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2020 es de Bs424.106, y cubre el 100% de las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

2.3 Inversiones Temporarias

En este grupo se incluyen las inversiones de los recursos de FOGACP-BPR que han sido efectuadas, en entidades de intermediación financiera conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 52 de fecha 6 de febrero 2015, canalizó sus recursos con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, los rendimientos serán devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes se valúan a valor de costo actualizado.

2.4 Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el patrimonio neto del Fideicomiso se registra a valores históricos. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.5 Resultado neto del ejercicio

Los Fideicomisos determinan los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.6 Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Fideicomiso ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen activos sujetos a restricción.

NOTA 5 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen operaciones con partes relacionadas.

NOTA 6 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen operaciones en moneda extranjera.

NOTA 7 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestos de los siguientes grupos:

7.1 Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Depósitos en Caja de Ahorro (*)	12.707.861	9.394.032
	<u>12.707.861</u>	<u>9.394.032</u>

El saldo corresponde a la apertura de una cuenta de caja de ahorro Nro.117-2-1-13519-7 del FOGACP-BPR por Bs12.707.861 que mantiene en el Banco Prodem S.A., con tasa de interés del dos por ciento (2%) anual y sin el cobro de ninguna comisión.

7.2 Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Cartera en Ejecución	424.106	442.373
Previsión Específica por incobrabilidad de Cartera	(424.106)	(442.373)
	<u>-</u>	<u>-</u>

7.3 Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no tiene saldos que reportar en este rubro.

7.4 Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Otras Cuentas Por Pagar	94.385	79.002
	<u>94.385</u>	<u>79.002</u>

7.5 Ingresos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Intereses de Inversiones Temporarias	235.937	131.274
Intereses de Inversiones Permanentes	-	74.668
Ingresos Gestiones Anteriores	-	4.361
	<u>235.937</u>	<u>210.303</u>

Corresponde a los intereses percibidos del dos por ciento (2%) capitalizable mensualmente de las cuenta de caja de ahorro N° 117-2-1-13519-7 para FOGACP-BPR que se mantiene en el Banco Prodem S.A.

7.6 Gastos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Cargos por Previsión Específica por Incobrabilidad Cartera	-	259.613
Comisiones Administración de Fideicomiso	94.385	79.002
	<u>94.385</u>	<u>338.615</u>

7.7 Cuentas Contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Garantías Otorgadas para el Sector Productivo	39.303.377	45.045.589
	<u>39.303.377</u>	<u>45.045.589</u>

El saldo corresponde al registro de los montos que garantizan los créditos otorgados por el FOGACP-BPR constituidos en observancia a lo dispuesto en la Resolución N° 052 de fecha 6 de febrero de 2015 y Resolución N° 634 de fecha 22 de Julio de 2017 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

7.8 Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Productos en suspenso por cartera en Fideicomiso	87.075	35.510
Cuentas Acreedoras de Fideicomiso-Cartera Castigada	18.267	-
	<u>105.342</u>	<u>35.510</u>

NOTA 8 PATRIMONIO

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Bs	Bs
Capital fiduciario	12.509.002	9.352.108
Resultados acumulados	(37.078)	91.234
Resultados del ejercicio	141.552	(128.312)
	<u>12.707.861</u>	<u>9.394.032</u>

8.1 Capital fiduciario

El capital fiduciario al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone del FOGACP-BPR por Bs12.509.002 y Bs9.352.108, respectivamente.

En fecha 24 de abril de 2020 el Banco Prodem S.A., transfirió a la cuenta de ahorros que mantiene el FOGACP (117-2-1-13519-7) el 2% de sus utilidades de la gestión 2019 por Bs3.156.894, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de la Junta Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2020.

NOTA 9 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen ponderación de activos y suficiencia patrimonial.

NOTA 10 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen contingencias.

NOTA 11 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 12 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

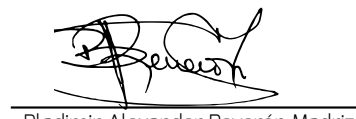
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el fideicomiso no tiene filiales, subsidiarias o inversiones en otras empresas para consolidar.



Zulma Tarifa Herbas
Contadora



Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de
Planificación y Presupuesto



Bladimir Alexander Reverón Madriz
Gerente General



 www.prodem.bo

 **LÍNEA GRATUITA**
800-10-9797

Esta entidad es supervisada por ASFI